Gobierno Regional Junín

JUNÍN

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N.° 152 -2025-GR-JUNÍN/GGR

Huancayo, 11 AGO. 2025

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Legal n.° 535-2025-GRJ/ORAJ de fecha 05 de agosto de 2025, Memorándum n.° 3680-2025/GRJ-GRDS recepcionado en fecha 31 de julio de 2025, Informe Técnico n.° 002-2025-GRDS-SGDSIO-LMA de fecha 07 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191 de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N.° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV respecto a la descentralización, establece que: *"Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"*;

Que, conforme al artículo 26 de la Ley n.° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gerente General Regional es responsable administrativo del Gobierno Regional; asimismo, lo señalado en el artículo 41 de la norma citada *"Las resoluciones regionales norman asuntos de carácter administrativo (...)"*;

Que, de acuerdo a las facultades previstas en el artículo 26 de la Ley n.° 27867 que, dispone que la Gerencia General Regional ejerce la representación administrativa y ejecutiva, y puede emitir resoluciones de su competencia;

Que, la Ley n.° 28983 – Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, en su artículo 6 literal a), establece que los gobiernos regionales deben implementar políticas y estrategias que promuevan y garanticen la participación plena y efectiva de mujeres y hombres en la consolidación del sistema democrático;

Que, también la Política Nacional de Igualdad de Género, aprobado mediante D. S. n.° 008-2019-MIMP, señala como lineamiento la articulación de redes y espacios de concertación para fortalecer la participación política de la mujer en los distintos niveles de gobierno;

Que, la creación y reconocimiento de la Red de Mujeres Autoridades no implica la generación de una entidad administrativa nueva ni el otorgamiento de recursos permanentes, sino un mecanismo de coordinación y articulación dentro del marco de la política regional de igualdad de oportunidades;

Que, durante el desarrollo del encuentro de Autoridades de la Región Junín, realizado el 27 de Marzo en la sala de consejeros de la Sede del Gore Junín, se contó con la participación de Mujeres Autoridades (Regidoras) y en cumplimiento a la Ley la igualdad de Género, en la región Junín; se realizó el proceso de elección para aprobar la nueva Junta Directiva de Mujeres Autoridades de la Región Junín para el periodo de 2025-2026, con la participación de las

GERENCIA GENERAL
DOC. N° 09457241
EXP. N° 06-150725

representantes de las provincias en forma democrática e instituciones veedoras para el desarrollo de este proceso; en consecuencia, se propuso como integrantes a las siguientes autoridades:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente	Marjury Jackeline Contreras Hualpa
Vice Presidente	Sarita Alejandrina Espinoza Cárdenas
Secretaria de Actas y del Interior	Marycruz Teodosia Huacho Meza
Secretaria Exterior – Relaciones Interinstitucionales	Olga Beatriz Cuellar Albino
Secretaria de Educación y Capacitación	Diana Aguilar Medina
Secretaria de proyectos	Karem Susan Vásquez Aquino
Secretaria de economía	Elhen Nayely Taipe Huamán
Secretaria de imagen institucional	Gianella Edith Advíncula Gavilán
Secretaria Acoso Político	Cintya Dalina Escalante Pérez

Que, con Informe Legal n.° 535-2025-GRJ/ORAJ de fecha 05 de agosto de 2025, suscrita por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica opina que Resulta procedente el Reconocimiento de los integrantes Junta Directiva 2025-2026 de la Red de Mujeres Autoridades a nivel Regional, conforme a lo señalado en la Ley n.° 27867, Ley n.° 28983, Decreto Supremo n.° 008-2019-MIMP;

Que, en virtud a lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas a la Gerencia General Regional en la Ley n.° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regional, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín, aprobado mediante Ordenanza Regional n.° 385-2023-GRJ/CR; y, estando a los documentos que conforman el expediente administrativo, que dio origen a la presente resolución, además de la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; ésta última en mérito a dar formalidad legal del acto, más no del contenido, basados a los principios jurídicos de veracidad, presunción de validez, buena fe procedimental y principio de confianza;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a la Junta Directiva 2025-2026 de la Red de Mujeres Autoridades del Gobierno Regional de Junín, como instancia de articulación y fortalecimiento de la participación política de la mujer a nivel regional; de acuerdo al siguiente cuadro:

CARGO	AUTORIDAD
Presidente	Marjury Jackeline Contreras Hualpa
Vice Presidente	Sarita Alejandrina Espinoza Cárdenas
Secretaria de Actas y del Interior	Marycruz Teodosia Huacho Meza
Secretaria Exterior – Relaciones Interinstitucionales	Olga Beatriz Cuellar Albino
Secretaria de Educación y Capacitación	Diana Aguilar Medina
Secretaria de proyectos	Karem Susan Vásquez Aquino
Secretaria de economía	Elhen Nayely Taipe Huamán
Secretaria de imagen institucional	Gianella Edith Advíncula Gavilán
Secretaria Acoso Político	Cintya Dalina Escalante Pérez

Gobierno Regional Junín

JUNÍN

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Desarrollo Social la implementación y seguimiento de la Red de Mujeres Autoridades, en coordinación con las áreas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Gobierno Regional de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN - ASESORÍA JURÍDICA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL - JUNÍN

Econ. ROY TOMAS GONZALES MAYTA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 11 AGO 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL